



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA PUERTOS DE LAS ILLES BALEARS

23264 *Notificación de requerimiento previo para la restitución del dominio público portuario a su estado anterior, en las instalaciones del establecimiento “Cala Llamp, en la zona de servicio del puerto de Andratx*

Por desconocimiento de los/as interesados/as o por ignorar el lugar en que se encuentra/n o no haber sido hallado/s en su/s domicilio/s y para dar cumplimiento a lo que prevé el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al Sr. Bruno Lagarde que Ports de les Illes Balears ha acordado lo siguiente:

Requerir al Sr. Bruno Lagarde, para que proceda a la retirada de toldo y otros elementos instalados sin autorización en el puerto Andratx, con carácter previo al inicio de la ejecución subsidiaria, en el plazo de tres días, a contar desde el siguiente a la notificación de la presente, o presente alegaciones o la documentación que estime conveniente contra este requerimiento previo, pudiendo consultar el expediente en las oficinas de Ports de les Illes Balears, de 9,00h a 14,00h.

Advertir que, en caso de no atender voluntariamente este requerimiento y transcurrido el plazo antes establecido, esta Administración iniciará el procedimiento de ejecución subsidiaria a su cargo, sin perjuicio de la adopción de otras medidas necesarias para restablecer la seguridad y el dominio público portuario a su estado anterior.

Palma, 11 de diciembre del 2014

El Director Gerente de Ports de les Illes Balears,
David Gómez Picard

Expt.:AND-LE-02B

